Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1412

Senasa
16182

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2012 "CONSTRUCCIÓN DE 10 SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y 498 SOLUCIONES SANITARIAS" – PLURIANUAL - ID N° 244.886, CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA, EJECUTADA EN EL MARCO DEL PROYECTO NACIONAL DE INVERSIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES VULNERABLES.

Asunción, 5 de Diciembre de 2012

VISTA:

La nota D.G. N° 6352, de fecha 28 de noviembre de 2012, por medio de la cual el Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) solicita la autorización correspondiente para la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional N° 28/2012 "Construcción de 10 Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y 498 Soluciones Sanitarias" – Plurianual – ID N° 244.886**, en el marco del Proyecto Nacional de Inversión para Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Vulnerables; y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto Nacional de Inversión para Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Vulnerables fue creado por Decreto N° 7251/2011, con el objetivo de expandir los servicios de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades urbanas, rurales e indígenas, en cuyo contexto se requiere llevar a cabo la perforación de pozos para sistemas de abastecimiento de agua.

Que el llamado se realiza en el marco de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y está previsto en el Programa Anual de Contrataciones, ID N° 244.886, con carácter Plurianual para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que el llamado ha sido difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a través del Portal.

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución SENASA N° 1486/2012, e integrado por la Srta. Mariela Gauto, representante de la Dirección General; el Ing. Gustavo Endler, representante del Proyecto Nacional de Inversión para Poblaciones Vulnerables; el Ing. Luis Ugarte, representante técnico de la Dirección General; el Abog. Pablo Quiñonez, representante de la Asesoría Jurídica; así como el Lic. César Martínez y el Sr. Marcelo Caniza, representantes del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, ha elevado su acta de evaluación y recomendación de adjudicación, en fecha 22 de noviembre de 2012, concluyendo con la recomendación de adjudicar a las firmas: para el Grupo N° 1, AGROVIAL S.A. Y AGRORIEGO, Grupo N° 2, SOTEC S.A.

Que el llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4040, de fecha 28 de noviembre de 2012, en el rubro 520, con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012, asignado al Proyecto Nacional de Inversión para Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Vulnerables, del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y la plurianualidad está sujeta a la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que el llamado cuenta con Dictamen N° 16/2012, de fecha 23 de noviembre de 2012, emitido por la Abog. Paola Villalba, de la Asesoría Jurídica del SENASA.

Que por Resolución S.G. N° 591, de fecha 05 de julio de 2011, se aprueban las modificaciones introducidas en los Anexos N°s. 1 y 2 de la Resolución S.G. N° 954, de fecha 20 de noviembre de 2009, por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. N° 714/2009, y se aprueban las modificaciones introducidas en el Anexo de la Resolución S.G. N° 71/2008, incluyendo el "Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en procesos de Contratación Pública".

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3517, de fecha 03 de diciembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional, Artículo 242°, del Decreto N° 21.376/98, los Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación Pública Nacional N° 28/2012 "Construcción de 10 Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y 498 Soluciones Sanitarias" – Plurianual – ID N° 244.886,** convocada por el SENASA, en el marco del Proyecto Nacional de Inversión para Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Vulnerables, de acuerdo con el siguiente detalle:

Grupo N°	Empresas Adjudicadas	Monto Total en G. (IVA Incluido)
1 - "Cordillera - Canindeyú - Caaguazú"	AGROVIAL S.A. Y AGRORIEGO	3.240.366.595
2 - "Caazapá - Guairá - Caaguazú"	SOTEC S.A.	4.762.221.357
MONTO TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR		8.002.587.952

SON GUARANÍES OCHO MIL DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS, CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) INCLUIDO.

Artículo 2°. Autorizar al Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA a suscribir los Contratos con las firmas adjudicadas.

Artículo 3°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012, asignado al Proyecto Nacional de Inversión para Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Vulnerables, del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y la plurianualidad sujeta a la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013.

Artículo 4°. Establecer que la Unidad Coordinadora del Proyecto Nacional de Inversión para Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Vulnerables, será la responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

MESA DE ENTRADA CONTRATOS Y GARANTIAS
N°: 819
FECHA: 6/12/12 Hs.: 9:30
Rdo. por:

Carpeta Administrativa
Carpeta de Ofertas Originales
Archivo scaneados